



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: martes, 16 agosto, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000263-1550-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002347	9:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. VOTO SALVADO: La magistrada Martínez Bolívar salva el voto, anula la sentencia de primera instancia, en su lugar, rechaza la excepción de falta de derecho, acoge la demanda en todos sus extremos y condena al Instituto Mixto de Ayuda Social, al pago de costas, y establece las personales prudencialmente en la suma de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.